



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5716	13/02/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1119

Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles un nuevo requerimiento informativo vinculado con la identificación de los cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

El citado requerimiento deberá contar con el stock de cajeros en funcionamiento que cumplan con las disposiciones del punto 2.2.2. "Personas con dificultades visuales" de la Sección 2 del Texto Ordenado "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros".

La identificación de cada cajero se corresponderá con la utilizada en el R.I. Contable Mensual "Unidades de Servicios de las Entidades Financieras" (campos 6,7 y 8 de las instrucciones operativas correspondientes).

La presentación de la primera información deberá corresponder al stock al 28/02/2015, operando su vencimiento el 20/03/2015.

Posteriormente, se informarán las novedades (altas y/o bajas) en forma mensual, operando el vencimiento al 7° (séptimo) día hábil del mes siguiente al período bajo informe.

Las entidades que no posean cajeros automáticos no deberán presentar el requerimiento.

Asimismo, les hacemos llegar en anexo el texto ordenado de la Sección 54 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" conteniendo las instrucciones operativas respectivas.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 54. Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

54.1. Instrucciones Generales

54.1.1. La información incluida en este anexo es de frecuencia mensual y se grabará en un archivo denominado "ESPVISUAL.TXT" conforme al diseño de registro inserto en el punto 54.4. El citado archivo deberá enviarse accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gob.ar>) de acuerdo a lo establecido en la Sección 1. de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Las entidades financieras deberán ingresar las novedades relacionadas con los cajeros en funcionamiento que cumplan las disposiciones del punto 2.2.2 "Personas con dificultades visuales" de la Sección 2 del Texto Ordenado "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros".

Para la identificación de este régimen se utilizará 00075 para código de régimen y 00001 para código de requerimiento.

54.1.2. En la primera presentación correspondiente al 28-02-2015, se informará el stock de cajeros en funcionamiento que cumplan con las disposiciones del punto 2.2.2. "Personas con dificultades visuales" de la Sección 2 del Texto Ordenado "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros". Para esta presentación, no se admitirá el envío de la opción "NO OPERA".

Posteriormente se pueden presentar las siguientes situaciones:

54.1.2.1. **No existen novedades a fin de cada mes:** de no existir novedades a reportar para el último día del mes, deberán consignar la opción "NO OPERA" al momento de remitir la información y se conservará como vigente la última información presentada y validada.

54.1.2.2. **Existen Novedades a fin de cada mes:** si existieran novedades dentro del mes, deberán reportar las mismas al cierre del mes en que se produjeran.

54.1.3. En cada presentación se verificará que se encuentre válido el período de información inmediato anterior.

54.1.4. El archivo plano "ESPVISUAL.TXT" será de longitud variable, conforme al diseño de registro inserto en el punto 54.4. Para su integración, se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.

El archivo mencionado deberá respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.

Al final de cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 5716	Vigencia: 14/02/2015	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 54. Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo “;”. Es decir, la cantidad de “;” por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo: en el diseño ““ESPVISUAL.TXT” se esperan 4 campos por renglón, por lo tanto, habrá 3 “;”.

- 54.1.5. El período de información a ingresar en el momento del envío del archivo se completará de la siguiente manera:
- Presentación correspondiente al 28-02-15: Se consignará la fecha 2015-02-28.
 - Presentación mensual: Se consignará el último día del mes informado.
- 54.1.6. No deben utilizarse en estos campos el carácter nueva línea (Enter) utilizado como separador de registros y el carácter punto y coma (;) que representa el limitador de campos
- 54.1.7. Los campos numéricos no deben completarse con los ceros a la izquierda del dígito más significativo, ya que no serán tenidos en cuenta. Por lo tanto, no hará falta completar la longitud máxima de dichos campos cuando no sea necesario.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 54. Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

54.2. Instrucciones particulares

54.2.1. Se grabará un registro por cada cajero automático en funcionamiento que cumpla con las disposiciones del punto 2.2.2 de la Sección 2 del T.O. "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros". Para su identificación deberá consignarse en los campos 1 a 3, lo informado en los campos 6, 7 y 8 del RI Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

54.2.2. El campo 4 "Tipo de Movimiento" se integrará conforme a las siguientes instrucciones:

Código	Descripción
A	Alta: Incorporación de una unidad de servicio que cumple con lo dispuesto en el punto 2.2.2 de la Sección 2 del T.O. "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros".
B	Baja: Eliminación de una unidad de servicio informada previamente.

54.2.3. Para el primer envío (datos al 28-02-2015) se deberá informar la totalidad de los registros con campo 4 igual a "A".

54.3. Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gov.ar>

54.4. Diseño de registro



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 54. Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

Denominación: ESPVISUAL.TXT				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Tipo de Unidad Servicio	Numérico	2	Según tabla Anexo II de las N.P. del RI Contable Mensual Unidades de Servicios de las Entidades Financieras y punto 54.2.1. de estas instrucciones.
2	Número de Casa	Numérico	5	Según punto 47.2.4. de las instrucciones operativas del RI Unidades de Servicios de las Entidades Financieras y punto 54.2.1. de estas instrucciones.
3	Identificación de la Unidad	Numérico	5	Según punto 47.2.5. de las instrucciones operativas del RI Unidades de Servicios de las Entidades Financieras y punto 54.2.1. de estas instrucciones.
4	Tipo de Movimiento	Carácter	1	Según el punto 54.2.2. y 54.2.3. de estas instrucciones.

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.
N.P.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 54. Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

54.5. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa						
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXXX.TXT"	Se omitió informar el archivo de referencia o bien el mismo se envió vacío.						
02	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad no corresponde a una entidad existente o no es correcta.						
03	FECHA DE INFORMACIÓN ERRO-NEA O ANTICIPADA	<ul style="list-style-type: none"> - Se informó una fecha inexistente (por ejemplo 2006-13-31), o bien, no coincide con el último día del período a informar (último día del mes), o bien - Se informó un período no encontrándose valida- do el anterior (No aplicable a la presentación del 28-02-2015). 						
04	ERROR DE FORMATO	<ul style="list-style-type: none"> - El archivo no respeta el diseño de registro inser- to en el punto 54.4. - El/los campos detallados no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de re- gistro del punto 54.4 conforme al siguiente deta- lle: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor Admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Códigos 22 o 25</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Códigos admitidos según puntos 54.2.2. y 54.2.3. de estas instrucciones.</td> </tr> </tbody> </table>	Campo	Valor Admitido	1	Códigos 22 o 25	4	Códigos admitidos según puntos 54.2.2. y 54.2.3. de estas instrucciones.
Campo	Valor Admitido							
1	Códigos 22 o 25							
4	Códigos admitidos según puntos 54.2.2. y 54.2.3. de estas instrucciones.							
05	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado (combina- ción de los campos 1 a 3) no corresponde a una unidad en funcionamiento informada en el RI Uni- dades de Servicio.						
06	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para idéntica com- binación de campos 1 a 3.						
07	INCONSISTENCIA EN CAMPO TIPO DE MOVIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Se informó un alta para una unidad ya informada en el presente requerimiento, o bien - Se informó una baja para una unidad no infor- mada en el presente requerimiento. 						



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 54. Identificación de cajeros automáticos destinados a los usuarios de servicios financieros con dificultades visuales.

Código	Leyenda	Causa
08	REQUERIMIENTO AL 28-02-2015 MAL INFORMADO	- En el archivo remitido para algún/os registro/s no se consignó "A" en el campo 4, o bien - Se consignó la opción "NO OPERA" al momento de la remisión de los datos.
100	CUP YA REGISTRADA	Se consignó un Número de Orden ya utilizado en el día de remisión de los datos.